



Instituto Nacional de la Vivienda



AVISO DE DECLARACIÓN DE DESIERTO PROCESO REF. INVI-DAF-CM-2021-0018

De conformidad a la ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones y su modificatoria de aplicación contenida el Decreto 543-12, el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) procede a la cancelación del Proceso de *“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, FERRETERÍA Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO, DIRIGIDO A MIPYMES”*, debido a que las ofertas recibidas no cumplen con lo requerido en la Ficha Técnica del proceso.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, dado a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).


ING. YOSHIRO HOSHIKAWA
ENC. DIVISIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES

